

DECRETO ALCALDICIO N° 3449 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

28 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 278 de fecha 28 de Diciembre de 2023 del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice vía Compra Ágil a través del portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la contratación de diseño gráfico, mantención, asesoría, actualización y diseño de piezas graficas de página web municipal. Se realizaron cotizaciones en la plataforma Mercado Publico bajo el ID 3656-236-COT23 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 11 ofertas, donde se evaluó y decidió adquirir la compra al proveedor **Servicios Alex Jonatan Soto Valdez E.I.R.L**, Rut 76.692.105-1, por un monto de \$ 135.000 mensual, desde Enero a Diciembre de 2024 haciendo un total de contrato de \$1.620.000 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE Compra Ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de diseño gráfico, mantención, asesoría, actualización y diseño de piezas graficas de página web municipal. Al proveedor **Servicios Alex Jonatan Soto Valdez E.I.R.L**, Rut 76.692.105-1, por un monto de \$ 135.000 mensual, desde 02 Enero al 31 Diciembre de 2024, haciendo un total de contrato de \$1.620.000 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.22.11.003 denominada Servicios Informáticos, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/LSO

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Comunicaciones
Mercado Publico